



DECRETO ALCALDICIO N° 214 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA, **27 ENE 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 17 de fecha 25.01.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Álamo que se encuentra emplazado en Las Mercedes camino Santa Lucila Parcelación San José S/N, debido a que presenta riesgo de caída, considerando la ubicación de los residentes y ocasionar daños en tendido eléctrico, según informe técnico N°4 de fecha 25.01.2022.

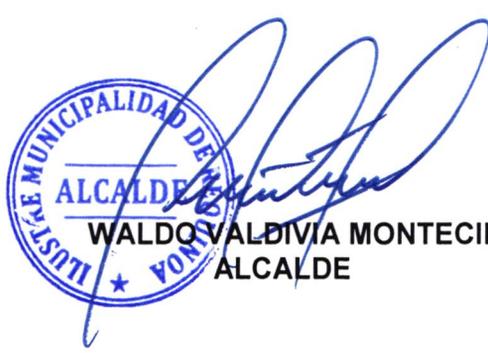
DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Álamo que se encuentra emplazado en Las Mercedes camino Santa Lucila Parcelación San José S/N, debido a presentar riesgo de caída y causar daños en tendido eléctrico.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/ASG/caq.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
SECPLA
Archivo